

# Requisitos de vacunas para ingresar al país

La Organización Mundial de la Salud (OMS) determina de acuerdo a ciertos criterios, los países donde existe el riesgo de transmisión de la fiebre amarilla, por lo que a viajeros que con destino o que procedan de estos países se les solicitan el Certificado Internacional de vacunación contra fiebre amarilla a su ingreso a El Salvador.

## ✓ Lista de países con riesgo de transmisión de fiebre amarilla:

ARGENTINA,

✓ BOLIVIA,

✓ BRASIL,

✓ COLOMBIA,

✓ ECUADOR,

✓ GUAYANA FRANCESA,

✓ PANAMÁ,

✓ PARAGUAY,

✓ PERU, VENEZUELA Y

✓ DEL CONTINENTE AFRICANO (excepto República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe y Somalia).

Se debe entender por válido todo certificado que sea extendido por la autoridad sanitaria competente que al menos tenga 10 días de vigencia a la fecha en que se iniciará el viaje y siendo así, tendrá una duración de 10 años contados a partir de la fecha de vacunación.

La vacuna contra la fiebre amarilla se aplica a los mayores de 1 año que cumplan con los requisitos antes mencionados.



En El Salvador, dicha vacuna es aplicada de forma gratuita a salvadoreños y residentes en los siguientes establecimientos de salud:

**Unidad Comunitaria de Salud Familiar Barrios;** Alameda Manuel Enrique Araujo # 3555, teléfono: (503) 2223-2387, San Salvador

**Unidad Comunitaria de Salud Familiar Diaz del Pinal;** 4ª, C. Poniente y 8ª avenida sur, Santa Tecla, teléfono: (503) 2229- 5288, Santa Tecla, La Libertad

**Unidad Comunitaria de Salud de San Jacinto** del Instituto Salvadoreño el Seguro Social (sólo aplica a derechohabiente)

Para solicitar la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla, el viajero debe presentar:

- Pasaporte vigente
- Documento Único de Identidad
- Copia de pasaje o carta que compruebe que viajará a un lugar considerado de riesgo de transmisión de fiebre amarilla

Si el viajero posee alguna contraindicación se le extenderá un certificado de exención por un funcionario de salud autorizado de acuerdo al Anexo 7 del RSI (2005).

La vacuna también es aplicada por médicos privados, que han cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y que están autorizados.

Si un viajero procede de un país con riesgo de transmisión de fiebre amarilla y no presenta certificado de vacunación, se le permitirá el ingreso al país brindándole la recomendación de consultar a un establecimiento de salud, si presentara alguna sintomatología.